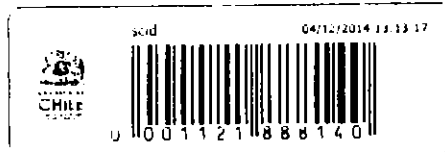




18.11.2014
ZZ - 509

MINISTERIO DE HACIENDA
09 ENE 2015
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



SS-132

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 436, DE 2013, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2014.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 01 DIC 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 339

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. Z. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y Bienes NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 436, de 2013; 116 y 238, ambos de 2014.

DECRETO:

REFRENDACION

I. REEMPLÁCESE el numeral I. del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 436, del año 2013, que Aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2014 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

REF. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--



[Handwritten signature]
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

//.-

11773/2013

OF DE PARTES DIPRES
13.01.2015 12:34

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA**PRESUPUESTO DE CAJA 2014**

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>21.614,1</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.271,9
	01		Ventas de Bienes y Servicios	6.052,5
	02		Canon y/o Peajes	7.219,4
02			RENTA DE INVERSIONES	380,8
04			VENTA DE ACTIVOS	7.917,0
	42		Activos Financieros	7.917,0
07			OTROS INGRESOS	5,0
	72		Operaciones de Cambio	5,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	39,4
			<u>GASTOS</u>	<u>21.614,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.044,7
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	3.828,6
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	4,6
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	4,6
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	4,6
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.507,6
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Fisco	9.490,5
		001	Impuestos a la Renta D.L. N° 824, de 1974	215,5
		002	Impuestos a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	431,1
		003	Impuesto al Valor Agregado	988,1
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades del Art. N° 29 D.L N° 1.263, de 1975	5.000,0
		005	Otros Impuestos	2.855,8
31			INVERSIÓN REAL (3)	540,0
	51		Vehículos	17,0
	53		Estudios para Inversiones	120,0
	55		Proyectos de Inversión	403,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	6.678,6
	80		Compra de Títulos y Valores	6.678,6
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de personal: 36 (Personal de Planta).

(2): Considera MM\$240,0 para uso exclusivo del proceso de concesión del Frente N° 1.

(3): Para realizar los gastos de este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece el Art. 24 de la Ley N° 18.482.

18.11.2014,
ZZ - 509

II. **REEMPLÁCESE** el numeral II. del Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 436, de 2013, que aprueba el Estado de Resultados para el año 2014, de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

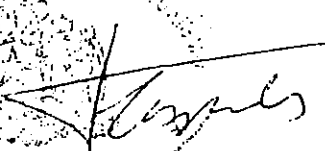
EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADO DE RESULTADOS 2014

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de actividades ordinarios	11.907,7
Gasto en beneficio a los empleados	(957,6)
Gasto por depreciación y amortizaciones	(617,3)
Otros gastos, por naturaleza	(3.429,3)
Otras ganancias	7,4
Ingresos financieros	374,5
Resultado por unidad de reajuste	31,1
Ganancias, antes de impuestos	7.316,5
Gasto por impuestos a las ganancias	(2.731,7)
Ganancia	4.584,8

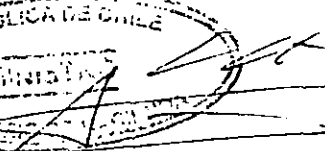
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

ALBERTO ARENAS DE MESA
MINISTRO DE HACIENDA



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO ECON. F. Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y F.T.



GABINETE MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vº Bº
JEFE DE GABINETE



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Vº Bº
SUBSECRETARIO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atta. a usted



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Micco Aguiayo
Subsecretario de Hacienda